



ACUERDO de 17 de junio de 2020, de la Secretaría General, por el que se procede a la apertura del trámite de información pública sobre el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 224/2012, de 9 de noviembre, por el que se regula el Consejo Asesor de Vivienda de Extremadura.
(2020AC0030)

Elaborado el proyecto de Decreto por el que se modifica el Decreto 224/2012, de 9 de noviembre, por el que se regula el Consejo Asesor de Vivienda de Extremadura, cuya naturaleza social aconseja su sometimiento a información pública, esta Secretaría General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

ACUERDA :

La apertura del trámite de información pública sobre el proyecto de Decreto mencionado, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda realizar aportaciones durante un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura.

El proyecto de decreto podrá ser examinado por los interesados en la siguiente dirección de internet:

<http://gobiernoabierto.juntaex.es/transparencia/web/p-movilidad-transporte-y-vivienda>

Mérida, 17 de junio de 2020. La Secretaria General, MARÍA LUISA CORRALES VÁZQUEZ.